

- Hochschild, A. R. (2001) “Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional”, en A. Giddens y W. Hutton, eds., *En el límite: La vida en el capitalismo global*, Barcelona: Tusquets, p. 187-208.
- Leonini, L. ed. (1999) *Sesso in acquisto: Una ricerca sui clienti della prostituzione*, Milán: Edizioni Unicopli.
- Parker, R., Barbosa, R. M. y Aggleton, P. 2000. *Framing the Sexual Subject: The Politics of Gender, Sexuality and Power*. Berkeley: University of California Press.
- Parreñas, R. S. (2001) *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Stanford: Stanford University Press.
- Sequeiros Tizón, J. L. ed. (1996) *A prostitución no sur de Galicia*. Vigo: Xunta de Galicia.

**1/** El servicio doméstico tiene muchas de las mismas características alienantes que el trabajo en la industria sexual, y ambas son realizadas simultáneamente por muchas mujeres que buscan reunir mayor cantidad de dinero en menos tiempo.

**2/** Ver al final de este artículo una lista de estudios publicados.

**3/** El afán de la policía y las autoridades de inmigración por ‘limpiar’ los sitios de prostitución o detener a las trabajadoras indocumentadas varía de ciudad en ciudad según la política del momento. Son pocas las trabajadoras que no le temen en alguna medida a la policía.

**4/** Para más información sobre las aptitudes necesarias, ver Agustín 2000.

**5/** Allison 1994; Sequeiros 1996; Leonini 1999.

**6/** “La contextualización de la sexualidad dentro de la economía política ha destacado el hecho de que las nociones predominantes sobre la sexualidad, el género y el deseo son alimentadas por una mentalidad colonialista que presupone una rigidez transcultural y una uniformidad de categorías sexuales, así como la persistencia de las fronteras geográficas y culturales impuestas por académicos occidentales” (Parker, Barbosa y Aggleton, 2000: 9).

**7/** Hochschild 2001, Parreñas 2001.

**8/** Hefú 1997, traducción mía.



### 3 - Prostitución: miradas feministas

## Abolir la discriminación <sup>1/</sup>

Dolores Juliano

“Sí, nosotras hemos fregado pisos, hemos cuidado niños, cocinado, hemos trabajado de asistentas domésticas, obreras de fábricas, trabajadoras rurales. También hemos trabajado como prostitutas y no nos avergonzamos porque ésta ha sido la forma por la que hemos sobrevivido durante generaciones” (Jaget, 1980, p.26).

**1/** Las ideas centrales de este artículo fueron desarrolladas para el libro: *Les altres dones. La construcció de la exclusió social*. ICD 2006. También trato este tema en mis libros anteriores JULIANO, D. (2002) *El espejo oscuro: La prostitución*. Barcelona: Icaria. y JULIANO, D. (2004) *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Madrid: Editorial Cátedra.

La fuerte discriminación social referente a la prostitución se apoya en las especificaciones de género imperantes en nuestra sociedad. Se han construido modelos de cómo deben ser los hombres y cómo deben ser las mujeres, y esto determina las expectativas, los premios y las sanciones. Sin embargo, estos modelos funcionan de acuerdo a lógicas diferentes, mientras el modelo masculino se apoya en elementos de autorrealización que tienden a hacerlo atractivo a sus destinatarios (es un modelo que se generaliza a partir de los premios que ofrece, tales como autoestima, logros económicos y poder) el modelo femenino implica un gran nivel de exigencias y pocas compensaciones, por lo que se impone a través de sanciones y castigos materiales o simbólicos. El principal de estos castigos es la violencia simbólica de la discriminación, aunque implica también violencia material escalonada desde el maltrato al asesinato.

Todas las mujeres, por serlo, padecemos algunos tipos de discriminación y ciertas agresiones, más o menos solapadas, tendientes a controlar nuestras conductas. Los ejemplos pueden multiplicarse. El “ninguneo” (como dirían en México) a que somos sometidas las mujeres en muchos campos sociales o laborales, forma parte de nuestra experiencia cotidiana. Pero esa discriminación general se acentúa si se trata de colectivos de mujeres especialmente vulnerables. Un caso especial lo constituyen las mujeres inmigrantes, referente a las cuales Gil Araujo explica, que se ejerce violencia sobre ellas considerándolas:

1. Víctimas: de su cultura, de sus maridos, de la ignorancia, de ellas mismas.
2. In-capacitadas.
3. Dependientes.
4. Sumisas.
5. Tradicionales.
6. Subdesarrolladas (Gil Araujo, 2004).

Pero esta desvalorización se realiza también, con pocos cambios en la argumentación sobre las mujeres mayores, las madres solas, las que tienen discapacidades y las integrantes de minorías étnicas. Las lesbianas padecen un tipo especial de discriminación que implica su invisibilización y la minimización social de sus opciones sexuales.

Cualquier fragilidad en la posición de la mujer, cualquier opción que no sea la aceptación acrítica del modelo de feminidad que se le impone, la hace susceptible de recibir un plus de agresiones, simbólicas o físicas. No puede extrañar entonces que las que están colocadas en una posición más débil, porque son las que más se alejan del modelo considerado “normal” para las buenas mujeres, sean las que reciben mayor agresividad social. Me refiero a las trabajadoras del sexo, contra las cuales apunta todos sus cañones la sociedad *bienpensante*. En este caso la concepción teórica victimizadora, que ya hemos visto que funcionaba con relación a las inmigrantes, se incrementa con nuevas desvalorizaciones, no sólo se las ve como víctimas permanentes y de todos, sino que además, como decía una conocida feminista, se cree que “*no tienen la autonomía suficiente para ser consideradas personas*”. La desvalorización no puede llevarse más lejos. El hecho de que su propia denominación “putas”, se constituya en el mayor insulto, es la señal de que son agredibles, de que la sociedad

no las protege. Cuando en las novelas (y desgraciadamente también en la vida real) se arremete físicamente o incluso se asesina a una prostituta, no resulta necesario explicar los motivos. Parece que por el hecho de existir merecieran la agresión.

Para ellas no funcionan, normalmente, ni siquiera las redes de apoyo que las restantes mujeres utilizamos como refugio contra la discriminación. La distancia de clase social entre ellas y las personas que las evalúan hace que sean mal comprendidas. Además, tradicionalmente, han sido el blanco de discursos moralizantes o de interpretaciones patologizadoras. De este modo, la violencia múltiple que se ejerce contra ellas (por parte de las instituciones, de sus familias, de sus clientes o de sus compañeros) parece estar ocasionada por la particular especificidad de su trabajo, al mismo tiempo que queda disimulada ante los ojos del común de la gente su significado “pedagógico” con respecto a las demás mujeres. Si sobre este sector de transgresoras de los deberes sexuales y familiares asignados, se descarga la ira social, es para servir de escarmiento a las restantes mujeres, para mostrar que por mal que les vaya dentro de los modelos de género establecidos, aún podría irles peor si se apartaran de ellos.

Si se quiere entender el funcionamiento de un sistema social, conviene hacerlo observando sus límites, a quienes margina, a quienes excluye y a quienes y como castiga. En el caso de los roles de género, la violencia, en todas sus concreciones materiales y simbólicas, sanciona a quienes se apartan de las normas, castigando tanto más duramente cuanto mayor sea la desviación.

Es por eso que no se puede luchar contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, simplemente desde la legislación. Esta es indispensable, pero no suficiente. Es necesario cambiar las valoraciones sociales sobre las conductas apropiadas y las impropias, y es necesario que toda la sociedad y no sólo algunos sectores más o menos esclarecidos, acompañen esos procesos de cambio social. Mientras se discrimine a algunas mujeres por apartarse de las normas, está abierto el camino de la violencia “vengadora” con respecto a todas las posibles infractoras. Mientras se considere a algunos colectivos de mujeres como incapaces de decidir por ellas mismas, habrá quienes se encarguen de encauzar mediante presiones sus conductas. Hace años las mujeres nos solidarizábamos con las que habían abortado, luego hemos tímidamente manifestado adhesión a colectivos como los formados por inmigrantes y gitanas ¿Llegará el día en que veamos a las trabajadoras del sexo como nuestras hermanas?

Cuando lo hagamos habremos desmontado una poderosa máquina de represión patriarcal. Decía una travesti amiga, hablando de este tema: “*Si se suprimiera el estigma de la prostitución, los hombres se quedarían sin el arma con que amenazan a las mujeres*”. Evidentemente no es este todo el problema, pero es una parte importante del mismo.

## **Desvalorizaciones**

Pero esta discriminación agresiva de las trabajadoras sexuales se apoya también en otro elemento ligado a la construcción social de los géneros. Me refiero al arquetipo viril (Moreno, 1986). Según él, a los hombres, en tanto que tales, les es debido amor

y servicios gratuitos por parte de las mujeres. Cuando se enfrentan con las prostitutas que no dan amor y sólo prestan sus servicios por un precio convenido, encuentran que esta relación negociada mortifica su ego, y restablecen simbólicamente el equilibrio, despreciando y desvalorizando a sus interlocutoras en la relación pactada.

Desde el punto de vista de la discriminación por clases sociales, hay que tener en cuenta que la prostitución es un “mal trabajo”, desagradable y mal pagado, pero que constituye una actividad refugio con la que se ganan la vida en cada país miles de mujeres con cargas familiares o necesidades económicas urgentes. Ante la pobreza de ofertas atractivas del mercado laboral femenino, el recurso al trabajo sexual es visto muchas veces como una forma dura de ganar dinero, pero algo más rentable que las otras opciones que están al alcance de mujeres pobres y/o con poca formación profesional. Hay que matizar, que si bien se da algunas veces la opción por vender sexo en mujeres de otros sectores sociales o en hombres, la estigmatización y el rechazo social más fuerte, va hacia aquellas con mayores necesidades económicas, más aún si a su condición de pobres se agregan otros elementos tales como pertenecer a alguna minoría étnica, tener piel oscura, o ser inmigrante sin papeles en regla.

A estas discriminaciones estructuralmente condicionadas esparcidas en el “sentido común” y que se manifiestan socialmente en lenguaje agresivo y oficialmente en legislación sancionadora, se agregan coyunturalmente otras desvalorizaciones, que toman forma de discurso paternalista de protección y que vienen de ciertos sectores religiosos, de una parte de la izquierda y hasta de algunos sectores del movimiento feminista, fundamentalmente del feminismo radical (Toupin, 2002).

No resulta necesario explicar que la Iglesia, con su énfasis en la caridad cristiana, ande a la búsqueda de pobres y abandonados para ejercer sobre ellos sus propias virtudes. Las prostitutas vistas como pecadoras que pueden ser salvadas o como víctimas a las que se debe ayudar, forman parte del imaginario de su clientela tradicional. Los militantes de izquierda, por su parte, suelen compartir con el modelo religioso algunos tics salvacionistas y una visión puritana del mundo, que los ha llevado a acercarse tarde y mal al problema de la variedad de las manifestaciones de la sexualidad y a la posibilidad de entender el sexo pagado. Considerar a la homosexualidad y la prostitución como taras pequeño burguesas, ha sido frecuente dentro del comunismo y del socialismo, salvo en sus concreciones disidentes, mientras que el anarquismo se ha mostrado, en general, más abierto con relación a estos temas.

## **La polémica dentro del feminismo**

*“Estábamos convencidas de que estas mujeres (las feministas) tenían que estar con nosotras (las prostitutas), sencillamente porque nosotras habíamos estado con ellas” (Corso, 2000) p. 149).*

Más difícil de comprender es la existencia de voces, que desde dentro del movimiento feminista adhieren a este discurso de discriminación y desvalorización paternalista. Algunas interpretaciones señalan que tanto el feminismo radical como el feminismo marxista están contra la prostitución, pero mientras el primero no la reconoce

como trabajo, el segundo rechaza la explotación laboral que conlleva. Las corrientes feministas anglosajonas más comprensivas con respecto al trabajo sexual serían el feminismo liberal y la aproximación radical sexual que considera que puede llegar a ser un campo de experimentación y libertad sexual, aunque esta ventaja es principalmente para el cliente (Weatherall y Priestley, 2001) La identificación de las trabajadoras sexuales como víctimas, carentes de proyectos propios y necesitadas de una intervención exterior que las salve de su triste situación, se corresponde entonces con el discurso de algunas corrientes del feminismo radical (Barry, 1988), que asumen una idea demasiado general de las mujeres y se autoasignan su representación. Como señala Bárbara Hobson, apoyándose en Nancy Fraser, la lucha del feminismo por el reconocimiento ha implicado muchas veces extrañas alianzas, como la que se dio en EE UU durante la época de Reagan entre el feminismo cultural y sectores políticos ultra derechistas en su campaña antipornografía, alianza actualizada en la Administración Bush y que se repite en otros países, entre sectores feministas y partidos políticos de derechas.

Grupos que han sufrido a lo largo de la historia ofensas y valoración negativa, que debilitaban sus posibilidades de acceder a una ciudadanía completa, suelen desarrollar una estrategia de reconocimiento que implica asumir la representación de otros sectores a los que a su vez se ignora o se reconoce de una manera distorsionada. Así la búsqueda de una voz propia, que caracteriza al feminismo, no garantiza que esta posibilidad de expresarse sea repartida entre todos los colectivos de mujeres que en teoría representan. *“Hay una interacción constante entre las demandas de respeto y las demandas de redistribución”* dice Hobson, que agrega *“las luchas para el reconocimiento son actividades que instauran límites”* (Hobson, 2004). Así la negativa a reconocer como interlocutoras válidas a las mujeres de determinados sectores, como se dio con respecto a las afroamericanas en EE UU y se da en la actualidad en Europa con mujeres del Tercer Mundo, como las musulmanas y en todas partes con las prostitutas, refuerza el liderazgo de quienes organizan el discurso y evita la competición en el campo de la toma de las decisiones.

Si sumamos las estigmatizaciones estructurales y las coyunturales, vemos por qué las mujeres que se dedican al trabajo sexual, en mucha mayor medida que los hombres que se dedican a la misma tarea y que pueden calcularse en un 17% del colectivo, sufren una pertinaz negación de su derecho al reconocimiento. La verdadera cuestión no está entonces en establecer qué es lo que hacen los grupos estigmatizados, sino desde dónde se enuncia el discurso que les niega capacidad de decisión. Un paso fundamental en el reconocimiento de sus derechos, se realiza cuando se incorporan en la discusión, como interlocutoras válidas, sus propias organizaciones, que han proliferado desde 1975, aunque con discontinuidades, interferencias y problemas de liderazgo (Mathieu, 2003).

En el caso de la migración autónoma femenina confluyen los viejos prejuicios contra la prostitución y la nueva situación de los desplazamientos de población sin la suficiente cobertura legal, lo que las obliga a ganarse la vida en ámbitos de traba-

jo precario y economía sumergida, lo que incluye diversas formas de trabajo sexual. Esto da campo para nuevas elaboraciones victimistas, desarrolladas por asociaciones abolicionistas que con el discurso de salvar a las mujeres de la esclavitud y de la trata, realmente les niegan su capacidad de actuar y de decidir, con lo que dificultan objetivamente la persecución de las redes mafiosas, al medir todas las infracciones con el mismo rasero.

### **Dos líneas de pensamiento**

Detrás de estas controversias está la disputa entre dos líneas de pensamiento bien diferenciadas y organizadas en coaliciones internacionales, la abolicionista organizada en la *Coalition Against Traffic in Women* (CATW) que considera a la prostitución en sí misma una esclavitud, enfrentada a quienes trabajan en la defensa de los derechos humanos de las prostitutas, *Global Alliance Against Traffic in Women* (GAATW) que incluye en su seno algunas de las principales asociaciones de las trabajadoras del sexo (NSWP) (Toupin, 2002).

Los principales puntos de diferencia entre las dos posiciones, están en la asunción por parte de las abolicionistas de los siguientes supuestos, que son matizados o rechazados por las legalistas o defensoras de los derechos humanos de las prostitutas (Ación y Majuelos, 2003)pp. 33-34).

- La no consideración de la prostitución como trabajo.
- La confusión conceptual entre tráfico y prostitución.
- La falta de distinción entre prostitución adulta e infantil.
- Considerar que es la prostitución en sí misma (y no algunas de las formas en que puede ejercerse) una actividad degradante y una forma de violencia contra las mujeres.

Los puntos en que están confluyendo las propuestas abolicionistas y las defensoras de derechos humanos son los siguientes:

- Reconocimiento de la existencia de un ámbito de trabajo sexual voluntario.
- Reconocimiento de la autonomía de los estados para legislar al respecto.
- Necesidad de tener en cuenta las opiniones de las trabajadoras sexuales.
- Necesidad de evitar medidas que aumenten la estigmatización y la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales inmigrantes.
- Necesidad de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos.

Éste puede parecer un plan de acuerdos mínimos, pero incluso referente a estos puntos hay diferencias en su interpretación. Así mientras los sectores más fundamentalistas del abolicionismo se muestran reacios a aceptar el primer punto, pues argumentan que aún la prostitución voluntaria es forzada, pues se realiza bajo presión económica (como si los restantes trabajos no lo tuvieran motivaciones monetarias) las asociaciones de trabajadoras sexuales, reunidas en NSWP, consideran que el hincapié en diferenciar prostitución voluntaria y forzada puede ser peligroso para las mismas trabajadoras, pues centra las políticas internacionales en prevenir la forzada, en lugar de defender y garantizar derechos humanos a la legal, al tiempo que incorpora un ses-

go racista, al identificar el trabajo sexual voluntario con el que realizan las prostitutas del Primer Mundo, mientras que reserva las consideraciones victimistas y los conceptos “trata” y “esclavitud” a las mujeres del mundo pobre (Toupin, 2002) (p.16).

Un cambio profundo de la percepción social de estos problemas, no será la consecuencia normal del transcurso del tiempo, implica y necesita el desarrollo de políticas concretas, del tipo de las que se han reconocido como necesarias para combatir el racismo y la xenofobia. En estos casos se trata también de restablecer una justicia básica y el respeto de los derechos humanos, pero al mismo tiempo de evitar agresiones y violencia, no sólo sobre estas mujeres en particular, sino contra cualquier mujer, puesto que el feminicidio que se está dando en nuestros días en todos los países, incluso los más desarrollados, se dirige principalmente a las mujeres que pretenden abandonar sus vínculos de pareja tradicionales, es decir a aquellas que se supone en situación de ingresar a los grupos infractores. La fuerza que pueden tener en los asesinatos de mujeres los estereotipos sobre los sectores marginalizados no puede desecharse *a priori*.

El objetivo de la tolerancia cero para la violencia de género debe cumplirse con respecto a todos los colectivos de mujeres. Cuando nos referimos a las prostitutas, esto implica extender la comprensión del fenómeno a otros tipos de violencia, además de la violencia familiar.

**Violencia por parte de grupos delictivos.** Afecta especialmente a las personas que tienen poco apoyo social y legal. En el primer mundo son víctimas especiales de esta violencia los inmigrantes, aunque no están libres de ella otros grupos como los formados por las trabajadoras del sexo. Esta violencia tiene su caldo de cultivo en la ilegalidad y falta de reconocimiento de estos sectores, que resultan así especialmente vulnerables. Desde el punto de vista de la administración pública es necesario garantizar mecanismos para que puedan plantear sus denuncias con las necesarias garantías de seguridad: anonimato, protección de las mafias o extorsionadores, seguridad que no serán expulsadas después del juicio a los delincuentes, atención de su denuncia en relación a los delitos que se hayan cometido contra ellas (amenazas, agresiones, estafas) independientemente de la actividad que ellas estén realizando.

**Maltrato institucional.** En muchas ocasiones los sectores estigmatizados reciben un trato desconsiderado (y a veces francamente agresivo) por parte de los funcionarios o funcionarias que deberían proteger sus derechos. Es necesario al respecto realizar campañas de formación para que las personas que atienden a estos colectivos aprendan a utilizar un lenguaje apropiado y manifiesten el respeto debido a todas las usuarias de los servicios públicos. También es necesario que la atención (sanitaria, policial, social o administrativa) la realicen mujeres, ya que muchas mujeres se sienten poco seguras si las atienden hombres, y las trabajadoras sexuales se sienten más cómodas contando sus problemas a sus congéneres. Es necesario extender a todas las mujeres los servicios de las casas de acogida (que con frecuencia no autorizan la

permanencia de las trabajadoras sexuales) y de los teléfonos de denuncia del maltrato, para que puedan incluir las denuncias por maltrato institucional.

**Maltrato de los medios de comunicación.** La discriminación social se apoya en una imagen distorsionada que se da de estos sectores desde los medios de comunicación y desde distintos ámbitos académicos y sociales. El tratamiento distorsionado de sus problemas, el subrayado sistemático de lo que las diferencia de otros colectivos, en lugar de mostrar lo que tienen en común, su presentación sistemática como víctimas engañadas sin proyecto propio, son todos elementos que configuran la “violencia simbólica” que se ejerce sobre ellas y que da la base donde se asientan las otras violencias.

Es conveniente vigilar para que se cumpla con respecto a ellas los códigos deontológicos que prohíben la utilización de las imágenes de las personas sin su permiso. Es frecuente en el caso de las trabajadoras sexuales, que se las fotografíe sin su autorización, o que se utilicen públicamente imágenes que se les había asegurado que no saldrían del ámbito privado. En cambio se cuida siempre de no dar imágenes de los clientes e incluso se camuflan las patentes de sus coches. La distorsión de las imágenes también se da en el caso de las inmigrantes.

Toda esta violencia se apoya en la marginación social previa. En mayo del 2000 se aprobó en el Parlamento Europeo un Informe sobre “Nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres”.

En su enmienda 2 considera que “*el régimen de prohibición directa e indirecta de la prostitución vigente en la mayoría de los Estados miembros crea un mercado clandestino monopolizado por la delincuencia organizada que expone a las personas implicadas, sobre todo a los inmigrantes a la violencia y la marginación*” (Informe del Parlamento Europeo mayo 2000).

Demandar para todas el cumplimiento de los derechos humanos, parece una reivindicación mínima, pero da la base para el empoderamiento de los sectores más desfavorecidos, lo que les permitirá actuar en la esfera política con una voz propia.

Es necesario darles oportunidad para que expresen sus reivindicaciones con sus propias palabras, pero mientras tanto, recogiendo sus protestas y sus expresiones reiteradamente manifestadas, podemos compartir con ellas la siguiente queja:

*Estamos cansadas.*

*Estamos cansadas de la discriminación social.*

*En las calles de la ciudad hay todo tipo de personas, hay delincuentes, borrachos, drogadictos, timadores, agresivos, violentos, ruidosos, sucios.*

*Pero eso no inquieta a los vecinos, no molesta a la policía no preocupa a los ayuntamientos.*

*Legislan y actúan para terminar con las prostitutas callejeras que no están cometiendo ningún delito, que no engañan ni estafan a nadie, que no son violentas, ni ruidosas, ni tienen aspecto desagradable ni ofensivo.*

*Estamos cansadas de la hipocresía social.*

*Los trabajos que se reservan a las mujeres son pesados y mal pagados, sin contratos laborales ni seguridad social. Pero eso no preocupa a los políticos, no angustia a algunos sectores del feminismo, no quita el sueño a los organismos internacionales.*



*Sin preocuparse de modificar el mercado laboral, hacen propuestas para abolir el trabajo más rentable del que disponen muchas mujeres pobres y sin papeles en orden.*

*En lugar de ofrecerles mejores condiciones laborales, las acosan policialmente, las minusvaloran, las ignoran en tanto que agentes sociales .*

*No queremos que nos salvéis, queremos que nos escuchéis.*

*No nos rotuléis, conocednos.*

*No habléis por nosotras, dejadnos hablar.*

---

**Dolores Juliano** es doctora en Antropología Social. Ha sido, hasta su jubilación profesora titular de Antropología en la Universidad Central de Barcelona. Cofundadora y coordinadora del grupo interdisciplinar de investigación Licit sobre la problemática del colectivo de trabajadoras sexuales.

---

### **Bibliografía citada**

- Acién, E. y MAJUELOS, F. eds. (2003) *De la exclusión al estigma*. Almería: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- Barry, K. (1988) *Esclavitud sexual de la mujer*. Barcelona: La Sal.
- Corso, C. y Landi, S. (2000) *Retrato de intensos colores*. Madrid: Talasa.
- Gil Araujo, S. (2004) "¿Inmigrantes versus nativas?" *Mugak* 27-28: 51-53.
- Hobson, B. (2004) "Género y luchas por el reconocimiento: Identidades en disputa, acción y poder" en *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Informe del Parlamento Europeo. mayo 2000. "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres".
- Jaget, C. (ed) (1980) *Prostitutes. Our Life*. Inglaterra: Falling Wall Press.
- Juliano, D. (2002) *El espejo oscuro: La prostitución*. Barcelona: Icaria.
- (2004) *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Mathieu, L. (2003) "The Emergence and Uncertain Outcomes of Prostitutes' Social Movements". *The European Journal of Women's Studies* 10: 29-50.
- Moreno, A. (1986) *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona: La Sal.
- Toupin, L. (2002) "La scission politique du féminisme international sur la question du "trafic des femmes": vers la "migration" d'un certain féminisme radical." *Recherches féministes* 15 n° 2: 9-40.
- Weatherall, A. y Priestley, A. (2001) "A Feminist Discourse Analysis of Sex "Work"." *Feminism & Psychology* 11: 323-340.